



AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL

Resumen de Noticias

9 DE OCTUBRE DE 2012

**/ Renuncia obligada**

En adelante, el trabajador que afirme haber sido obligado a renunciar por su empleador estará obligado a demostrarlo según el Tribunal Constitucional (TC) mediante sentencia recaída en el Expediente N° 04090-2011-PA/TC. Según este expediente, una trabajadora sostenía que la obligaron a firmar su carta de renuncia ya preparada; no obstante, no pudo comprobarlo por lo que el TC consideró que era voluntaria, remarcando que el despido fraudulento se produce cuando el empleador imputa una causa basada en pruebas fabricadas o bien cuando coacciona al trabajador para dar por concluido el vínculo laboral, o también cuando acusa faltas no previstas legalmente, vulnerando el principio de tipicidad. (El Peruano)

**/ Avanza proceso para devolución de aportes**

El próximo viernes 26 se iniciará el registro de la historia laboral de las personas que se inscribieron en el padrón de exaportantes al Fonavi. Fuentes de la Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc, Ley 29625 (Ley de devolución de dinero del Fonavi) informaron que dicho procedimiento se concretará mediante la central telefónica 317-8888 o en la página web <http://www.fonavist.gov.pe/>. De lo contrario, podrán realizarlo de manera física desde el 8 de noviembre. Esta secretaría, asimismo, ha facilitado a los interesados un nuevo servicio para ubicar el número de RUC o de la Libreta Tributaria de sus antiguos empleadores. Dicha data será requerida a los exfonavistas al momento de efectuar el procedimiento de registro de su historia laboral. (El Peruano)

**/ ¿Qué debe hacer si quiere que lo despidan del trabajo?**

La ley lo obliga a avisar con un mes de anticipación antes de renunciar. Si quiere acelerar el proceso, puede lograr que la empresa en la que trabaja le diga "adiós" mucho antes. 1) Caer enfermo convenientemente, podría ser los lunes; 2) Mentir en su solicitud de empleo; 3) Descuidar su higiene; 4) Mantenerse en el anonimato; es decir trabajar sin informar nada de sus posibles logros; 5) No aceptar otras opiniones y la última y la más importante, 6) No respetar a sus superiores, recuerde que las personas inteligentes sabrán decidir si los respetan o no. (Gestión)



### **/ Perú podría ser líder en el desarrollo sudamericano**

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) aseveró que Perú cuenta con todas las potencialidades y depende de sí mismo para ser competitivo a nivel mundial, convertirse en líder en el desarrollo sudamericano y en país del primer mundo. Consideró que se dan todas las condiciones para generar mayor productividad a nivel regional, además de la creación de mejores puestos de trabajo y una mejora sustancial en los ingresos de los habitantes. Consideró que existen muchos planes de entidades del Estado que no guardan relación entre sí, ni con los recursos disponibles, pues el principal desafío es saber articularlos. (La República)

### **Primeras Planas**

**El Peruano:** Revisar legislación para cerrar paso a narcoterroristas. Presidente Ollanta Humala plantea al país. Anuncia construcción en astilleros peruanos de buque de instrucción a vela para la Marina de Guerra.

**La República:** ¡Estos son! Los terroristas que atacaron los helicópteros. Cabecilla "Alipio" dirige junto a otros senderistas acciones de sabotaje contra la empresa de gas TGP en Kiteni.

**Gestión:** Sólo 27% de empresas cree que el Gobierno promueve inversión. Están paralizados 28 proyectos de exploración y explotación por conflictos y burocracia. Las ventas de los principales contribuyentes apenas aumentaron 0.3% en agosto.

**El Comercio:** Humala demanda revisar las leyes antiterroristas. Lucha a todo nivel. Reacción tras los últimos ataques en la selva de Cusco.

Tipo de cambio al 05/10/2012 US\$

Compra S/. 2.593

Venta S/. 2.594

Fuente: El Peruano

DIIP